

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2056 — Sonera Systems/ICL Invia/Data-Info/JV)**

(2000/C 212/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 18 de julio de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas finlandesas Sonera Systems Oy (Sonera Systems) del grupo Sonera e ICL Invia Oyj (ICL Invia) del grupo Fujitsu adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa Data-Info Oy (Data Info) mediante la adquisición de acciones de una empresa en participación ya existente.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- Sonera Systems: venta y mantenimiento de equipos de transmisión de datos y redes de telecomunicación (*intra buiding systems*), principalmente en Finlandia.
- ICL Invia: soluciones para el comercio electrónico y servicios de infraestructura de tecnología de la información en los países nórdicos y en los Estados bálticos.
- Data-Info: venta de ordenadores y servicios de tecnología de la información en Finlandia.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2056 — Sonera Systems/ICL/Data Info/JV, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.